

COMUNIDAD VENEZOLANA EN LA GUAJIRA Y CESAR ACUDEN SIN CONTRATIEMPOS AL REGISTRO MIGRATORIO

-El Registro administrativo de Migrantes Venezolanos -RAMV- se mantiene hasta el próximo 8 de junio.

-Población indígena, mujeres y niños los que más se presentan en estos departamentos.

-Director de la UNGRD hace seguimiento al proceso de ejecución del RAMV.



Valledupar, 18 de abril de 2018 (@UNGRD). Tras llevar casi dos semanas de implementado a nivel nacional el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia -RAMV-, hoy el director de la UNGRD, Carlos Iván Márquez Pérez se desplazó a diferentes puntos de La Guajira con el fin de hacer seguimiento al proceso de ejecución y verificar el funcionamiento de la plataforma de inscripción en esta zona del país, que recibe a gran número de ciudadanos venezolanos entre los que se encuentran población indígena asentada en la zona de frontera.

El recorrido inició en Uribia, seguido de Fonseca, Villanueva y culminó en el departamento del César, en su capital Valledupar, en donde recibió por parte de los coordinadores municipales de gestión del riesgo un balance positivo de los más de 10 días que lleva el registro operando en todo el país.

"Estamos en la Alta Guajira, en la parte de Uribia, haciendo seguimiento al Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos -RAMV-. Hoy, podemos confirmar, que en los 151 puntos de registro ubicados en cada uno de los municipios de La Guajira se está cumpliendo como estaba previsto. La comunidad indígena venezolana, y la comunidad venezolana en general, se están atendiendo como está de definido en el plan de acción. Así como estamos cumpliendo aquí en la Alta Guajira, lo estamos haciendo en toda la zona de frontera y en todo el resto de las localidades y municipios que se han dispuesto para este fin", afirmó Márquez Pérez.

En el municipio de Fonseca y en Villanueva se tienen habilitados 28 puntos de registro que funcionan en el centro administrativo municipal y la casa de la cultura respectivamente, aquí el reporte entregado al director de la UNGRD destaca la participación de la comunidad venezolana, especialmente de mujeres en estado de gestación y niños.

"El punto de registro ubicado en Fonseca, es uno de los cinco puntos fijos del departamento de La Guajira. Hemos encontrado una gran afluencia de migrantes venezolanos, nos ha ido

muy bien con el manejo humanitario a esta población. Les ofrecemos hidratación, les diligenciamos su formulario y sobre todo, generamos confianza. Es importante resaltar el apoyo de todas las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD- y otras entidades como la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía de Fonseca y la Gobernación. Esta coordinación interinstitucional nos ha permitido desarrollar un muy buen trabajo. Haciendo una caracterización sencilla de la población que más se ha presentado en este punto, es una población muy vulnerable compuesta principalmente por niños y mujeres embarazadas”, afirmó Nicolás Cotte, coordinador del punto RAMV ubicado en Fonseca, La Guajira.

En total en La Guajira se tienen dispuestos 151 puntos de registro en los municipios de Riohacha, Fonseca, Uribia, Villanueva y Maicao; así como dos unidades móviles para censar a los venezolanos que se encuentren en los municipios y corregimientos de la alta y baja guajira.

"En este recorrido hemos encontrado una excelente disponibilidad del pueblo guajiro hacia nuestros hermanos venezolanos. Próximos a cumplir 15 días de implementación del RAMV, podemos confirmar una cobertura muy importante; tenemos unidades móviles cubriendo zonas de la alta y la baja guajira, con un servicio impecable, generando confianza y credibilidad. El servicio se está prestando de manera permanente y sin ninguna dificultad en los departamentos de La Guajira y Cesar, por eso damos un parte de efectividad. Luego de recorrer todos los puntos de registros, puedo decir que La Guajira y Cesar están cumpliendo con el mandato presidencial plasmado en el decreto 542 del 21 de marzo de 2018. El compromiso del estado se está cumpliendo, con el acompañamiento del Gobierno Nacional, Departamental y Local, de la Personería, de la Defensoría del Pueblo, de los entes de control, de los organismos de socorro, de la Policía Nacional, del Ejército, de líderes comunitarios, de los medios de comunicación y de la comunidad internacional. Algo importante que debo resaltar, es que hasta el momento no se ha presentado ningún incidente o situación que altere la normalidad del proceso en el país, por el contrario ha transcurrido en total armonía. Lo que he sentido de los hermanos venezolanos ha sido un inmenso agradecimiento hacia el gobierno de Colombia". Afirmó Carlos Iván Márquez Pérez, Director de la UNGRD.

Igualmente en el departamento de Cesar se tienen instalados dos centros de registro con 8 puntos de atención en Valledupar, ubicados en la oficina de gestión del riesgo departamental y en la personería.

"Hemos tenido alta afluencia en todos los puntos que tenemos habilitados, dando celeridad al proceso y atendiendo a la comunidad venezolana en el menor tiempo posible. Invitamos a todos los venezolanos, presentes en el departamento de Cesar, a que se acerquen a los puntos de registro y evitar el desplazamiento hasta Valledupar, estaremos habilitando más puntos en los municipios". Sostuvo María José Páez, Coordinadora Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, durante la visita del Director de la UNGRD a los puntos de registro ubicados en el departamento de Cesar.

Es importante recordar que el RAMV solo aplicará para ciudadanos venezolanos que cumplan con los siguientes requisitos acercándose a los puntos de registro habitados con un documento que certifique su nacionalidad y con todas las personas de su núcleo familiar.

- Aquellos venezolanos que se encuentren viviendo actualmente en Colombia y que tengan vocación de permanecer en el país, ya sea de manera temporal, a mediano o largo plazo, independientemente que estén regulares o no.
- Los ciudadanos venezolanos migrantes que NO tengan ningún registro vigente en Colombia; es decir que NO tengan cédula de extranjería, una visa de permanencia,

Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) o el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente.

- Los portadores de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF).

Igualmente, cabe resaltar que la información recogida en el RAMV será de carácter confidencial y no podrá ser utilizada para la imposición de medidas sancionatorias a la población registrada, tales como multas, deportaciones o expulsiones de cualquier tipo.

Así mismo, este registro no otorga ningún tipo de estatus migratorio ni constituye autorización de permanencia o regularización; no reemplaza los documentos de viaje vigentes, no genera derechos de orden civil o político, ni el acceso a planes o programas sociales u otras garantías diferentes a las dispuestas en la oferta institucional de las entidades del Estado.

El RAMV tendrá un plazo de realización de dos meses contados a partir del 6 de abril hasta el 8 de junio. Este proceso se está llevando a cabo en 22 departamentos y 55 municipios del país con la instalación de 609 puntos de registro, de los cuales 604 son puntos fijos y 5 son puntos móviles con los que se recorren los lugares más apartados de la frontera.

En el departamento de La Guajira los ciudadanos venezolanos pueden acercarse a los siguientes puntos en un horario de atención de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., en jornada continua.

- Riohacha: Casa de la Justicia y Casa Indígena
- Uribia: Oficina de Gestión del Riesgo y Casa de la Cultura
- Maicao: Casa de la Cultura - Troncal del Caribe y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD
- Fonseca: Centro de Recursos Educativos Municipales - CREM
- Villanueva: Casa de la Cultura
- 2 puntos móviles

Y en Valledupar - Cesar, en las oficinas de la Personería Municipal, de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm.